

OFICIO CIRCULAR No. SEPS-SGD-IR-2018-28614

Quito, D.M., 20 de noviembre de 2018

SEÑORES GERENTES Y OFICIALES DE CUMPLIMIENTO
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS SEGMENTOS 1, 2, 3 Y 4, CAJA
CENTRAL Y CONAFIPS

Asunto: “Plan de Trabajo de la Unidad de Cumplimiento 2019”

De mi consideración:

De acuerdo a la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y de Seguros, Libro I del Sistema Monetario y Financiero, Capítulo XXXVI: Sector Financiero Popular y Solidario, Sección XI: Norma para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos incluido el Terrorismo para las Entidades de la Economía Popular y Solidaria, en su artículo 223 numeral 8, señala:

“Elaborar, bajo los parámetros que establezca la Superintendencia, el plan de trabajo para la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo, someterlo a aprobación del Consejo de Administración o del Directorio en el caso de la Corporación, y ponerlo en conocimiento de la Superintendencia, hasta el 31 de diciembre del año anterior a su ejecución”.

En virtud de lo expuesto, los oficiales y responsables de cumplimiento de las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 1,2,3,4, Caja Central y la Corporación, remitirán a esta Superintendencia hasta el 31 de diciembre del 2018, el plan de trabajo de la unidad de cumplimiento para el año 2019 en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos incluido el terrorismo, debidamente aprobado por el Consejo de administración o el Directorio, observando los siguiente lineamientos:

1. Los oficiales y responsables de cumplimiento deberán remitir al correo electrónico plan_trabajoOF@seps.gob.ec el plan de trabajo de la Unidad de Cumplimiento para el año 2019, de conformidad al formato adjunto.
2. El plan de trabajo será remitido con una confirmación de lectura que constituirá prueba de la recepción de la información y cumplimiento de esta obligación.
3. El correo electrónico deberá especificar en su asunto, el número de la presente circular y el nombre completo de la organización.
4. El archivo que contiene el plan de trabajo será remitido con el nombre de PTOC_COAC.Nombre de la entidad de acuerdo al siguiente ejemplo: PTOC_COAC.Tulcán.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
Diego Alexis Aldáz Caiza
INTENDENTE DE RIESGOS
2018-11-20 17:58:39



Diego Alexis Aldáz Caiza
INTENDENTE DE RIESGOS

Adj.: SEPS Plan de Trabajo OC 2019.xlsx, Nota Técnica Plan de Trabajo 2019.pdf